PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 538/19

Caacupé, 12 de noviembre de 2.019.-

VISTO: el Acta Nº 37 de fecha 12 de noviembre de 2.019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 17 – PAC/ID: 370.308 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LEXMARK – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, según el **Informe del Comité de Evaluación N° 12/2019, de fecha 05/11/2019**, en el punto **Nº 1 "DATOS DE LA CONVOCATORIA": a) Nº de PAC 370308; b) Nombre del Llamado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LEXMARK – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM": c) MODALIDAD "Contratación Directa", d) PUBLICACIÓN EN EL SICP**, en fecha 16/10/2019.- - - - -

Que, en el punto **N° 2 "PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA"**. Según **Acta N° 12/2019 de fecha 25/10/2019, en** la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: OFFICE COMPU S.A., cabe destacar que el sistema de adjudicación es por Total.- ----------

Que, en el punto **N° 3 OBSERVACIÓN DEL ACTA DE APERTURA**, no ha habido observaciones en el Acta de Apertura.- ----------

Que, en el punto **Nº 4 "ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL"**, En cumplimiento al (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: "... La Oferta presentada por la Empresa OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, la Oferta presentada es susceptible de seguir siendo analizada. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición...".- ----------

Que, en el punto **N° 5 "AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS"**, Se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la Empresa OFFICE COMPU S.A.; quien ha dado cumplimiento con las documentaciones de carácter sustancial y la misma no presenta errores aritméticos.-

Que, en el punto **N° 6 "MARGEN DE PREFERENCIA"**: Se deja Constancia que la empresa OFFICE COMPU S.A., no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, dentro de su oferta, en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del 20% sobre el precio ofertado por ser ésta la única oferta susceptible de análisis- ----------

Que, en el punto **N° 7 "ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA"**; **Documentación Requerida: OFFICE COMPU S.A.**: Por Nota N.C. Nº 043/2019 de fecha 01/11/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitacion@officecompu.com.py , con acuse de recibo en la misma fecha, hora: 12:57 p.m.; se ha solicitado: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 01/11/2019, hora: 02:19 a.m.; como así también en fecha 04/11/2019, hora: 08:10 a.m.; han remitido vía courrier los documentos físicos; por lo que se concluye que la Empresa OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con todos los Documentos Formales solicitados en las Bases y Condiciones del presente llamado. ----------

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

...//...

Que, en el punto N° 8 "CAPACIDAD LEGAL": En ese sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.-

Que, en el punto N° 9 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: documentación requerida: OFFICE COMPU S.A.: Por Nota N.C. Nº 042/2019 de fecha 01/11/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitacion@officecompu.com.py , con acuse de recibo en la misma fecha, hora: 12:57 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios, específicamente para los Ítem N° 6 y 7, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 01/11/2019, hora: 02:19 p.m., como así también ha remitido los documentos físicos vía courrier en fecha 04/11/2019, hora: 08:10 a.m. El Comité de Evaluación remite a la Sección Informática (Ámbito Solicitante) el desglose de precios a fin de que se realice el análisis correspondiente, en ese marco el Jefe de la Sección manifiesta lo siguiente: por Nota de fecha 04/11/2019, indica entre otros: "...Esta Sección recomienda proceder con la Adjudicación del presente llamado". Por lo que se concluye que, en base al análisis de las planillas de precios, conforme al desglose presentado por la Empresa OFFICE COMPU S.A., y el análisis presentado por el Ámbito Solicitante; que los precios ofertados en las planillas SON EJECUTABLES". - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

...//...

OFERENTE : OFFICE COMPU S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del scaner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de Calidad de imagen (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	1.820.000	1.820.000
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roler ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de transfer roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
7	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF kit de mantenimiento (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	577.950	577.950
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador del roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador de pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad de Cilindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
12	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	407.550	407.550
13	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
14	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cuchilla (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
15	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo magnético (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
16	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Registro Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
17	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de arrastre de papel (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
18	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de rodillo de separación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
19	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de alimentación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
20	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de película de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
21	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	741.000	741.000
						Precio Total	10.037.700

ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.----------

Ante mí:

Dr. Ing. Carlos Andrés Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. María Liliana González
Secretaria del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO